



Advertido error material en la RESOLUCIÓN de fecha 11 de octubre de 2007 de la Universidad Miguel Hernández de Elche, por la que se convoca concurso para la provisión de 2 puestos de trabajo de Grupo D, Administración Especial, Escala Auxiliar de Bibliotecas, denominación Auxiliar de Servicios Bibliográficos, ref. 1332, y, teniendo en cuenta lo dispuesto en el Estatuto Básico del Empleado Público, se procede a la corrección en el sentido que sigue:

DONDE DICE:

COMISIÓN DE SELECCIÓN:

La comisión de valoración estará formada por:

En representación de la Administración:

Presidente: el Rector o persona en quien delegue.

Tres vocales: designados por el Rector, de igual o superior grupo de titulación, uno de los cuales actuará de secretario.

En representación de los trabajadores

Un vocal: designado por el Rector a propuesta de la Junta de Personal de Administración y Servicios de la Universidad Miguel Hernández, de Elche.

DEBE DECIR:

COMISIÓN DE SELECCIÓN:

La comisión de valoración estará formada por cinco miembros, que serán nombrados por el Rector, atendiendo a lo dispuesto en el artículo 79, y concordantes del Estatuto Básico del Empleado Público.

EL RECTOR

Fdo.: Prof. Jesús Rodríguez Marín